

OBSERVA

Boletín del Observatorio de Políticas Públicas y Sociales

NUEVA ÉPOCA

Año 4 - N°8 - Marzo de 2022

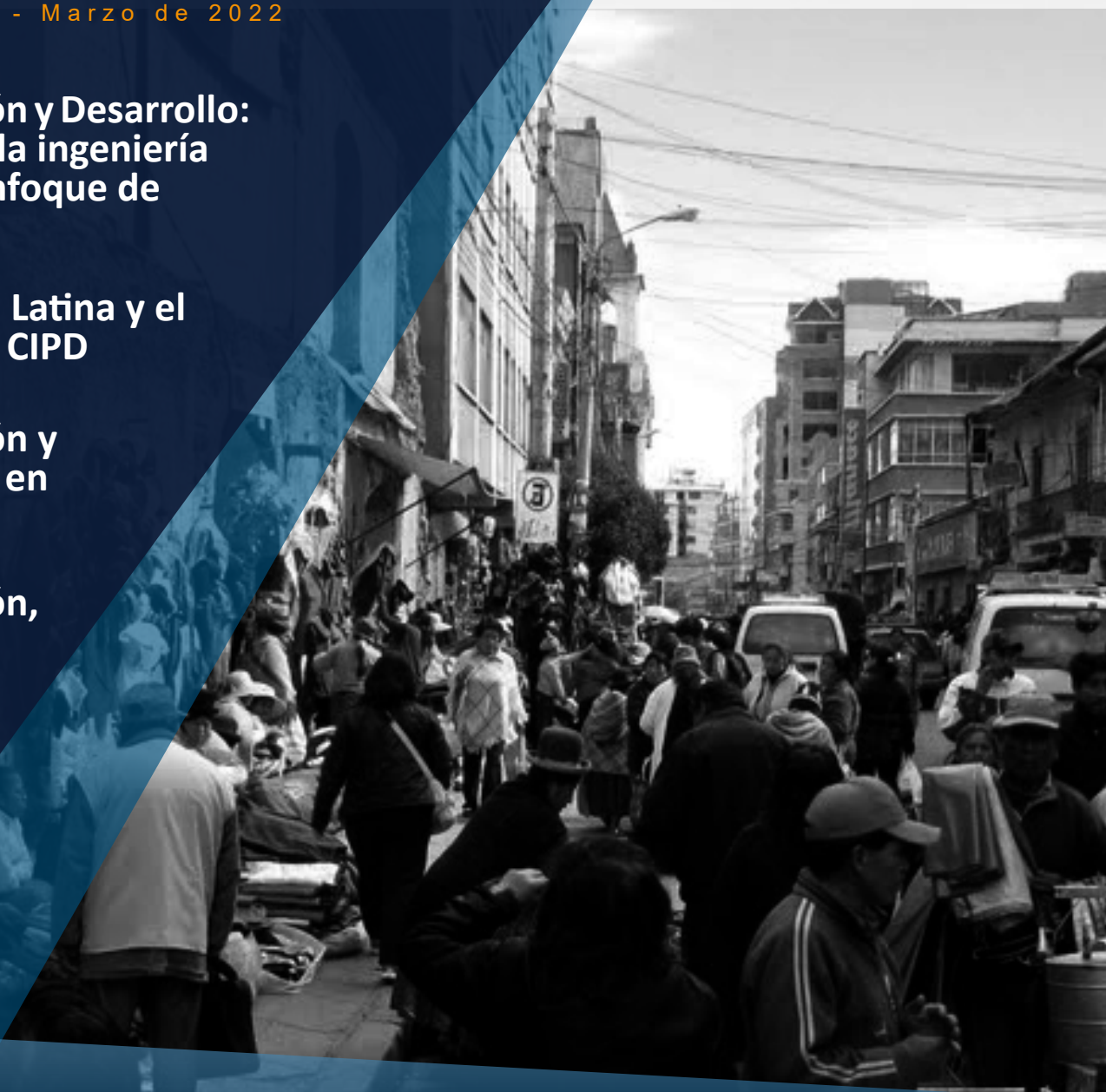


► Población y Desarrollo:
de pensar la ingeniería
social al enfoque de
derechos

► América Latina y el
Caribe y la CIPD

► Población y
Desarrollo en
Bolivia

► Población,
Desarrollo
y abordaje
público



POBLACIÓN Y DESARROLLO



OBSERVA

**Boletín del Observatorio de
Políticas Públicas y Sociales
NUEVA ÉPOCA**

Año 4, No 8, Marzo 2022

**Producido en el marco del
Proyecto de Población y
Desarrollo en alianza entre:**

IDIS/UMSA

IIISP-TS/UMSA

OPPS/UMSA

CEP/UMSS

Con apoyo de UNFPA

**Coordinación general:
Martha Lanza**

**Contenidos:
Rolando Mamani**

**Diseño:
Yara Parisaca**

Depósito legal: 4-3-68-18



Contactos:

**Campus Universitario de
Cota Cota**

Av. Andrés Bello Calle 30 A

**Pag web: [http://opd.umsa.bo/
observatorio](http://opd.umsa.bo/observatorio)**

Tel: (591-2) 2798666

Email: opd.umsa@gmail.com

La Paz-Bolivia

Luego de tres años de publicación del Boletín OBSERVA, tenemos el agrado de presentar el primer número de una Nueva Época que se enmarca en la creación del Observatorio de Población y Desarrollo. Iniciativa liderada por el Instituto de Investigaciones Sociológicas (IDIS-UMSA), el Instituto de Investigación Interacción Social y Posgrado (IIISP-UMSA)/Observatorio de Políticas Públicas y Sociales (OPPS) (UMSA) y el Centro de Estudios de Población (CEP-UMSS), orientada a generar información sistemática y de calidad sobre los diferentes componentes y dimensiones de población y desarrollo, y su vinculación con la realidad económica, social y ambiental en Bolivia, en el marco del Consenso de Montevideo y con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).

Las temáticas que se abordaran a través de la publicación mensual de este Boletín, tienen relación con tres de los ejes prioritarios del Consenso de Montevideo: B. Derechos, necesidades, responsabilidades y demandas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes; C. Envejecimiento, protección social y desafíos socioeconómicos; y, G. Desigualdad territorial, movilidad espacial y vulnerabilidad. Ejes priorizados por OPD considerando la dimensión y el impacto de las problemáticas que abordan.

En este primer número, abordamos aspectos generales relacionados al tratamiento de los temas de población y desarrollo en la agenda nacional e internacional, la importancia de las Conferencias Internacionales en Población y Desarrollo y las Conferencias Regionales sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe; especialmente la desarrollada en Montevideo el 2013, en la que se aprueba el CONSENSO DE MONTEVIDEO, que marca un hito fundamental en el tratamiento de estos temas. Complementamos esta revisión con información relevante sobre los ya mencionados 3 ejes priorizados por el OPD. En la sección final, encontrarán un resumen de las principales actividades realizadas.

Esperamos que este primer boletín sea el inicio de un proceso de reflexión e interacción sobre los avances y desafíos en materia de población y desarrollo.

POBLACIÓN Y DESARROLLO

1. POBLACIÓN Y DESARROLLO: DE REPENSAR LA INGENIERÍA SOCIAL AL ENFOQUE DE DERECHOS

El abordaje de los temas de Población y Desarrollo no suele ser una tarea sencilla, principalmente en el sentido que no hablamos de una disciplina en sí misma, aunque claro está, las disciplinas suelen tener diferentes alcances de acuerdo a los enfoques; más al contrario referirse a Población y Desarrollo nos remite a pensar elementos propios de la ciencia de la Demografía y su relación con otros grandes campos de análisis propios de la complejidad de las sociedades, como ser los estudios del género, el debate sobre los grupos generacionales, los grupos étnicos, los diversos enfoques de la salud, así como su relación con el medio ambiente. De esta manera se advierte que este abordaje supera con creces el debate demográfico relativo a las tres variables ya clásicas: natalidad, mortalidad y migración.

Sin embargo, si buscamos situarnos en el debate de la Población y Desarrollo a la luz del debate académico y su relación con el campo de interés estatal, sin duda nos ubicamos en el siglo XX. Es conocido que los fenómenos relativos a la dinámica poblacional ya eran un tema de relativa importancia en las sociedades en los siglos previos, en especial en las sociedades europeas que estaban viendo los problemas concretos generados por el rápido crecimiento poblacional en sus zonas urbanas producto de los procesos de industrialización en los siglos XVIII y XIX. Así la obra de Malthus es sin lugar a dudas una referencia fundamental. Sin embargo, si nos remitimos al hilo conductor de este trabajo, vemos que en el periodo que comprendió las dos guerras mundiales ya se abordaban desde la esfera académica en estos países del norte global la importancia de comprender la dinámica poblacional y sus efectos sobre el desarrollo de sus sociedades, como se conoce por demás, ya por entonces la preocupación central se daba sobre si un acelerado crecimiento poblacional pondría en riesgo la disposición de recursos necesarios para cubrir las necesidades de estos grupos, y más aún si este desfase podría poner en riesgo la estabilidad de estas sociedades.

Ya para el periodo de postguerra vemos como se ponen en debate los temas del crecimiento poblacional y el desarrollo, es conocido el informe del Comité Draper en los Estados Unidos que llegaba a la conclusión que:

“los problemas relacionados con el crecimiento demográfico mundial serán unos de los más graves a los que deberán enfrentarse los jóvenes de la generación actual. De no invertirse la relación entre las tendencias de crecimiento demográfico y producción de alimentos vigentes en este momento, la ya ardua tarea del desarrollo económico resultará imposible en la práctica” (Fondo de Población de las Naciones Unidas, 2019).

En este orden de cosas, el debate del desarrollo y su relación sobre la población pasa por repensar acciones de ingeniería social desde el Estado para atender los peores escenarios que se dibujaban por entonces, como se pudo conocer después, muchos de los hallazgos generados en estas publicaciones fueron refutados por otras investigaciones que más bien ponían en entredicho estas ideas, lo que a la larga resultó ser lo objetivamente verificable, siendo que en las siguientes décadas aquel temor por una explosión demográfica global más bien decantó en un crecimiento poblacional para el año 2 000 por debajo de aquellas estimaciones realizadas décadas atrás, mostrando en muchas regiones un proceso acelerado de envejecimiento de sus poblaciones.

Siendo que, como se mencionó líneas atrás, no buscamos solamente entender el contexto de este debate si no también comprender las acciones que produjeron, nos situamos en aquellos acuerdos que se generaron en la comunidad internacional sobre esta problemática. Sin lugar a dudas, la primera conferencia de estas características fue la Conferencia Mundial de Población de 1954 realizada en Roma, seguida de la II Conferencia Mundial de Población de las Naciones Unidas en Belgrado de 1965. En este punto interesa detenernos siendo que la III Conferencia Mundial de la Población realizada en Bucarest de 1974 ya nos muestra importantes antecedentes sobre el contexto actual, en el documento de dicha conferencia se invita a que:

“los países que consideren que sus tasas de natalidad son perjudiciales para la realización de sus propósitos nacionales(...) que estudien la posibilidad de establecer objetivos cuantitativos y de aplicar políticas que les permitan alcanzar esos objetivos para 1985” (C. de Población, 1974).

Recordemos que para 1979 China empezó la iniciativa de ingeniería social destinada al hijo único. Para la Conferencia Internacional de Población de 1984 realizada en México, se bajaron las expectativas sobre la aplicación de políticas destinadas a la anticoncepción como un asunto de prioridad de Estado, para pasar a debatir sobre los impactos de estas medidas y pensar más bien en la comprensión de estos procesos como algo que correspondía a la dimensión de lo privado.

Es así que para 1994 se inicia un cambio de enfoque muy claro, con la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo realizada en Cairo en 1994, cuando se advierte la emergencia de un enfoque de derechos al plantear en su Programa de Acción:

“todas las personas debían tener acceso a servicios integrales de salud reproductiva, incluida la planificación familiar voluntaria, servicios de embarazo y parto seguros, y la prevención y tratamiento de las infecciones de transmisión sexual”. (Fondo de Población de las Naciones Unidas, 2021).

Conferencias de población

Lugar y año	Denominación
Roma-1954	Primera Conferencia Mundial de población
Belgrado-1965	II Conferencia Mundial de Población de las Naciones Unidas
Bucarest-1974	III Conferencia Mundial de la Población
México-1984	Conferencia Internacional sobre Población

Sin lugar a dudas, la realización de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de El Cairo en 1994 representó un avance sustantivo en materia de compromisos intergubernativos para pensar la población más allá del dato, sino más bien como sujeto de derechos; su importancia también radica en haber generado condiciones amplias para su agendamiento en las políticas públicas de los países que conforman las Naciones Unidas. El conocido Programa de Acción de El Cairo tenía una proyección de cumplimiento de acuerdos hasta el año 2014, es así que se realizó, ya en la sede de la Asamblea General de las Naciones Unidas, las sesiones para el seguimiento de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo más allá de 2014, de ese evento se concluye y se evidencia los importantes avances que se lograron en las dos décadas previas, aunque no se alcanzaron las metas propuestas, ratificando que:

“el respeto, la protección, la promoción y el ejercicio efectivo de los derechos humanos son requisitos indispensables para mejorar la dignidad y el bienestar de las mujeres y las adolescentes y para empoderarlas para que ejerzan sus derechos reproductivos, y de que la salud y los derechos sexuales y reproductivos y el conocimiento de las implicaciones de la dinámica demográfica son fundamentales para el desarrollo sostenible” (Secretaría General de la Organización de las Naciones Unidas, 2014).

Para 2019, otro evento trascendental fue la Cumbre de Nairobi sobre la CIPD25: *Acelerando la promesa*; del mismo se desprenden algunas conclusiones relativas a una mirada crítica tras 25 años de aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, siendo que aún para millones de personas en el mundo no se logra dotar de información, educación y servicios de salud sexual y reproductiva suficientes y se requiere realizar inversiones importantes *“a favor de la salud y los derechos sexuales y reproductivos para todas las personas y para garantizar el empoderamiento de las mujeres y las niñas y la igualdad de género para alcanzar los ambiciosos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para 2030”* (The Nairobi Summit on ICPD25, 2019).

2. AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE Y LA CIPD

Los países de nuestra región fueron importantes animadores de la Conferencia Internacional sobre Población y

Desarrollo ¹(CIPD) de 1994, y sin lugar a dudas a lo largo de estos más de 25 años de ratificar estos compromisos se observan avances importantes, más no se puede dejar de lado que aún nuestra región sigue siendo la más desigual del planeta.

En este contexto, nos situaríamos en el año 2012 cuando se reúne el Comité Especial de la CEPAL sobre Población y Desarrollo en Ecuador para describir *“las tendencias, los contextos y los debates en materia de población, territorio y desarrollo sostenible y analizar sus relaciones con las políticas públicas”* (CEPAL, 2012). De esta manera surge la necesidad de institucionalizar este espacio en una Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo (CRPD). Es así que se realiza en Montevideo esta primera conferencia, y es precisamente de la misma que surge el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, documento que se constituye en instrumento para continuar con la implementación del Programa de Acción de la CIPD (CEPAL, 2013).

La ocurrencia de esta conferencia es de carácter bianual, así en 2015 se realizó en México la Segunda Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe y en esta se presenta la Guía operacional para la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo y además sirve como un espacio para el intercambio de experiencias sobre la implementación del Consenso de Montevideo tras dos años de su presentación. Finalmente, en 2018 se realizó la Tercera Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe en la ciudad de Lima. En este evento se presentó el proyecto de primer informe regional sobre la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, así como los primeros informes país sobre la implementación de este instrumento internacional. Es importante mencionar que para 2018 el Estado Plurinacional de Bolivia ya contaba con un Informe de país sobre los avances en la implementación del Consenso de Montevideo elaborado por el Ministerio de Planificación del Desarrollo con apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas.

Conferencias regionales sobre Población y Desarrollo

Lugar y año	Denominación
Quito-2012	Comité Especial de la CEPAL sobre Población y Desarrollo Ecuador-2012
Montevideo-2013	Primera Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe
México-2015	Segunda Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe
Lima-2018	Tercera Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe

3. POBLACIÓN Y DESARROLLO EN BOLIVIA

Abordar los temas de Población y Desarrollo en nuestro país nos lleva a buscar elementos en nuestra historia estadística, que nos ubica entre los países de la región con la menor cantidad de censos realizados en su historia, de esta manera entre 1831 y 2012 se realizaron 11 eventos de tipo censal, de los cuales los primeros seis realizados en el siglo XIX son más bien conteos poblacionales, mientras que se reconocen solamente cinco censos de población y vivienda entre 1950 y 2012. La poca ocurrencia de eventos censales ha generado lagunas de información correspondientes a diferentes periodos históricos, con los cuales se contaría con mejores condiciones para comprender la dinámica poblacional.

¹ De aquí en adelante simplemente la denominaremos como CIPD

Censos y conteos poblacionales en Bolivia

Año	Evento
1831	Conteo poblacional
1835	Conteo poblacional
1845	Conteo poblacional
1854	Conteo poblacional
1882	Conteo poblacional
1900	Conteo poblacional
1950	Censo de Población y Vivienda
1976	Censo de Población y Vivienda
1992	Censo de Población y Vivienda
2001	Censo de Población y Vivienda
2012	Censo de Población y Vivienda

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Instituto Nacional de Estadística (2021)

Tal cual abordábamos al inicio sobre los alcances del término Población y Desarrollo y siendo que no es una disciplina en sí misma, tampoco se puede pensar en esta como un sector, es decir algo que guarde una especificidad única, siendo que los temas de Población y Desarrollo en lo que hace a materia institucional corresponden a diferentes entidades y niveles de acuerdo a su competencia.

Sin embargo, encontramos un referente institucional que abordaba los temas de Población y Desarrollo en el país como instancia técnica, este era el Consejo Nacional de Población, el mismo fue creado en 1984 en el gobierno de Hernán Siles Suazo, esta instancia tenía el mandato de *“promover, coordinar, normar e integrar las acciones relacionadas con los movimientos, características, volumen demográficos y otros afines a la población que programan y realizan las instituciones del Estado así como las que se desarrollan las personas naturales o jurídicas del sector privado”* (República de Bolivia, 1984), la misma dependía del Ministerio de Planeamiento de entonces. En lo operativo se menciona que este Consejo tenía un enfoque estructural y su accionar corresponde a los debates de aquellas décadas, que mostramos con detalle líneas atrás.

El Consejo Nacional de Población tuvo vigencia hasta el año 2008 y por ende en la actualidad no existe una instancia con similares características en el estructura organizativa y funcional del Estado, sin embargo, desde la entrada en vigencia de la Ley No 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado, se puede identificar ciertas competencias rectoras que recaen en el actual Ministerio de Planificación del Desarrollo y las competencias funcionales se pueden identificar en los sectores de Educación, Justicia, Salud, Trabajo y Medio Ambiente en lo que hace al nivel central del Estado. Desde esta perspectiva y dotados del espíritu de la CIPD es importante pensar en la población como sujeto del desarrollo.

Es en este entendido que presentaremos la normativa, los planes y lineamientos en lo relativo a las políticas públicas sobre Población y Desarrollo en el marco del Consenso de Montevideo.

4. POBLACIÓN Y DESARROLLO Y ABORDAJE PÚBLICO

Nuestro país fue participante de la Primera Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe realizada en Montevideo en 2013, en este sentido somos país firmante del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo. De esta manera es lógico que podamos organizar los aspectos normativos, planes y lineamientos en materia de Población y Desarrollo tomando este instrumento intergubernativo como fundamento.

El Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo contempla más de 120 medidas prioritarias organizadas en 10 ejes articuladores, que son los siguientes:

Medidas del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo

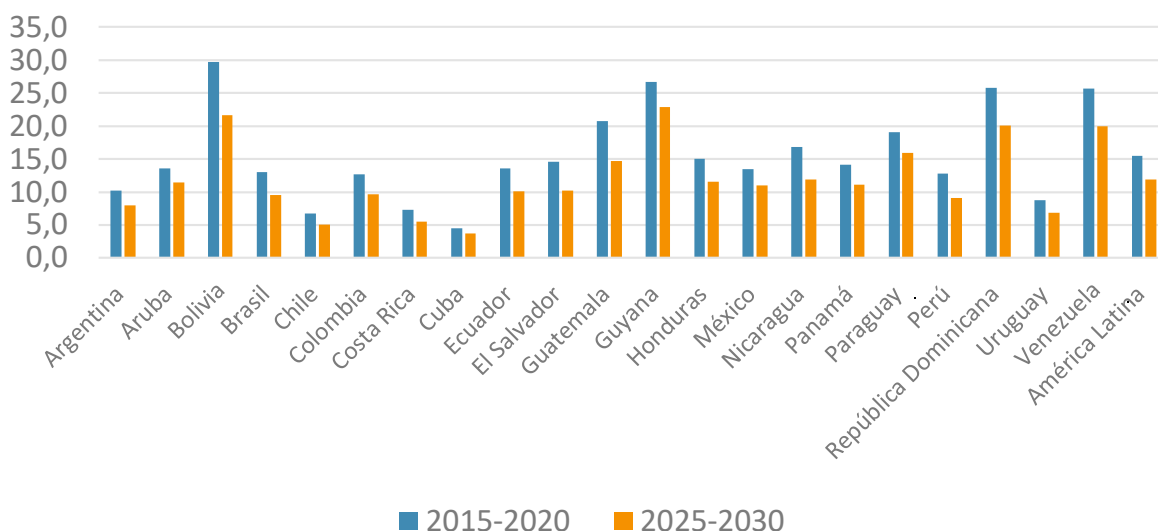
Eje	No Medidas prioritarias
A. Integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y respeto de los derechos humanos	6
B. Derechos, necesidades, responsabilidades y demandas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	11
C. Envejecimiento, protección social y desafíos socioeconómicos	15
D. Acceso universal a los servicios de salud sexual y salud reproductiva	14
E. Igualdad de género	19
F. La migración internacional y la protección de los derechos humanos de todas las personas migrantes	10
G. Desigualdad territorial, movilidad espacial y vulnerabilidad	9
H. Pueblos indígenas: interculturalidad y derechos	7
I. Afrodescendientes: derechos y combate al racismo y la discriminación racial	7
J. Marcos para la puesta en marcha de la futura agenda regional en población y desarrollo	32

Según su Plan Estratégico Institucional (PEI 2021-2023), el OPD ha priorizado el seguimiento a tres de los ejes del Consenso de Montevideo para la presente gestión, por lo que ofrecemos una mirada rápida a las características de estos ejes.

Eje B. Derechos, necesidades, responsabilidades y demandas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes

Este segundo grupo de acciones prioritarias que propone el Consenso de Montevideo compromete la agenda social en lo que hace a la presencia de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en lo relativo al grupo de adversidades que enfrentan y que comprometen su desarrollo y por ende afectan su futuro (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2019). En el caso de la población de niños y niñas, uno de estos problemas fundamentales es la mortalidad infantil, en la región en el periodo 2015-2020 ésta era de 15,5 por cada 1.000 nacidos vivos, mientras que en nuestro país, ésta se ubicaba en 29,7 por cada 1.000 nacidos vivos (CEPALSTAT, 2020), es decir casi el doble de la situación regional para el mismo periodo. Como se puede observar en la gráfica siguiente, donde se proyecta este indicador para 2030, nuestro país se ubica entre aquellos con más altas tasas de mortalidad infantil respecto a los países vecinos.

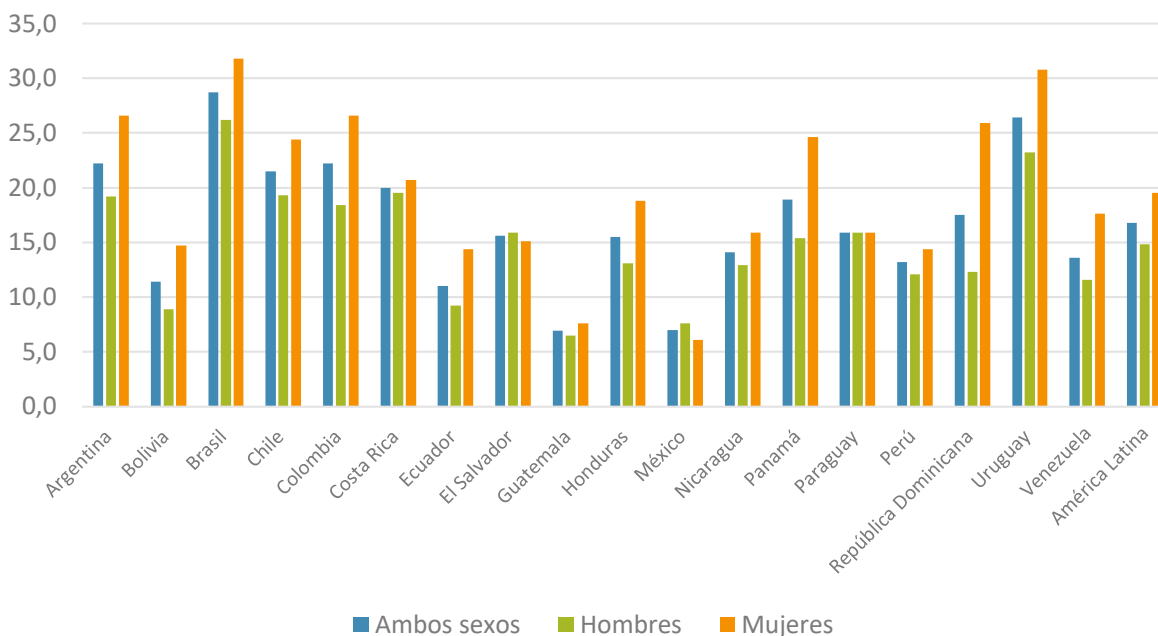
América Latina: Tasa de mortalidad infantil por quinquenios



Fuente: Elaboración propia con base a datos de CEPALSTAT (2020)

Otra problemática gravitante para adolescentes y jóvenes es el desempleo, siendo que para esta población comprendida entre los 15 y 24 años, se registra en la región altos porcentajes de paro; el dato regional llega a una tasa de desempleo del 16,8 por ciento, mientras que en nuestro país esta tasa de paro es menor a la región con 11,4 por ciento. Otro dato a destacar es la marcada asimetría entre hombres y mujeres, siendo que estas últimas registran en general mayor porcentaje de paro.

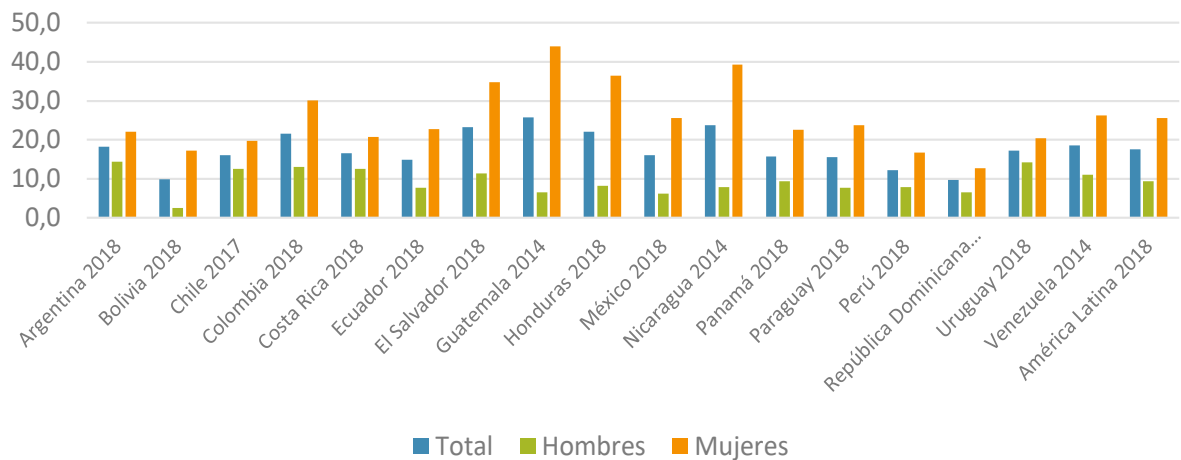
América Latina: Tasa de desempleo abierto urbano, según sexo comprendida entre 15 y 24 años



Fuente: Elaboración propia con base a datos de CEPALSTAT (2020)

Desde hace ya buenos años preocupa el “fenómeno NiNi”, es decir la población de 15 a 24 años que no estudia y no se encuentra en la población empleada, en la región este porcentaje de personas llega al 17,5 para 2018, mientras que para nuestro país este dato ronda el nueve por ciento.

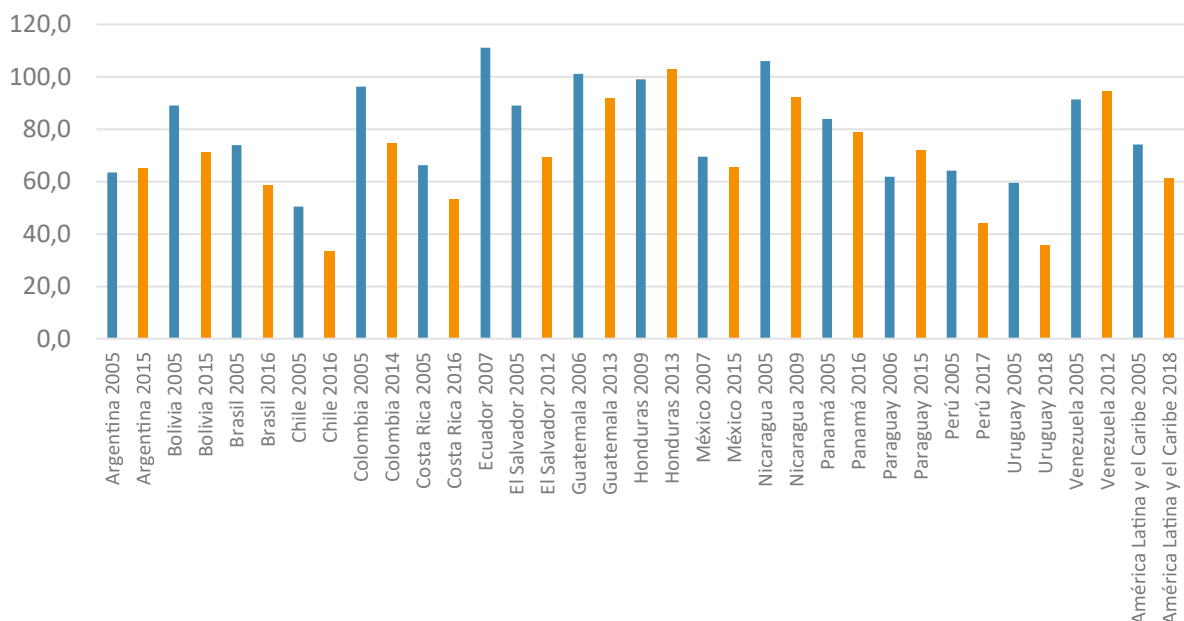
América Latina: Jóvenes que no estudian ni están empleados, por razones de inactividad económica 2018



Fuente: Elaboración propia con base a datos de CEPALSTAT (2020)

Otra problemática en la región de importancia gravitante es el embarazo adolescente, así por ejemplo la fecundidad adolescente en la región pasó de 74 a 61 por cada 1.000 mujeres adolescentes entre 2005 y 2018, ya en el contexto de los países se observan realidades relativamente diferentes. Así, mientras los países del Conosur registran indicadores con tendencia clara a la baja, los países de Centroamérica se caracterizan por tener una fecundidad adolescente más alta. Se puede decir que la fecundidad adolescente en Bolivia se encuentra entre el promedio, con 71 nacimientos por cada 1.000 mujeres adolescentes.

América Latina: Tasa de fecundidad adolescente



Fuente: Elaboración propia con base a datos de CEPALSTAT (2020)

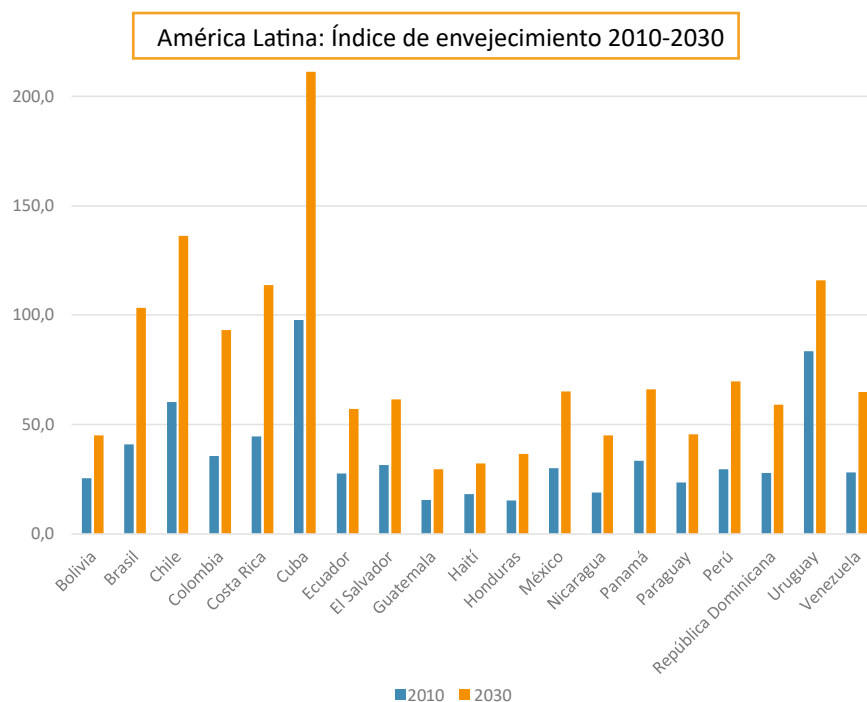
Con este breve contexto en materia de datos pasamos a continuación a presentar la normativa y ciertos instrumentos de planificación que corresponden a cada grupo poblacional.

Eje	Normativa	Denominación	Plan
B. Derechos, necesidades, responsabilidades y demandas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.	Decreto Supremo N° 28899 26/10/2006	Instituir el subsidio de incentivo a la permanencia escolar denominado "Bono Juancito Pinto", para todos los niños de Bolivia.	Plurinacional de prevención del embarazo en adolescentes y jóvenes (2015-2020)
	Ley N° 548 23/07/2014	Código niña, niño y adolescente.	
	Ley N° 342 05/02/2013	Ley de la juventud.	Plan Plurinacional de la Niña, Niño y Adolescente 2016-2020
	Decreto Supremo N° 1302 01/08/2012	Establece mecanismos que coadyuven a la erradicación de la violencia, maltrato y abuso, en el ámbito educativo.	

Eje C. Envejecimiento, protección social y desafíos socioeconómicos

Este eje se enfoca en la población de adultos mayores y corresponde a un fenómeno demográfico muy particular de las sociedades en transición, como ser el envejecimiento poblacional, algo que en las décadas previas no solía ser un tema de alta priorización ni en la agenda de política pública ni en la academia, así los efectos de las transformaciones demográficas recientes nos llevan a pensar este fenómeno con mayor detenimiento.

El índice de envejecimiento es un indicador que permite medir la relación entre personas adultas mayores y la población de menores en una sociedad, así la tendencia es que las personas adultas mayores sean cada vez más, siendo que se entiende que se alarga la esperanza de vida y se reduce, por ejemplo, la tasa global de fecundidad que hace que las familias sean más compactas. Las proyecciones señalan que para 2030 el índice de envejecimiento sea de 78,1 adultos mayores por cada 100 niñas/os y jóvenes, esto muestra un cambio importante siendo que para 2010 este índice llegaba a 35,7, en nuestro país se proyecta este índice a 45 para 2030.



Fuente: Elaboración propia con base a datos de CEPALSTAT (2020)

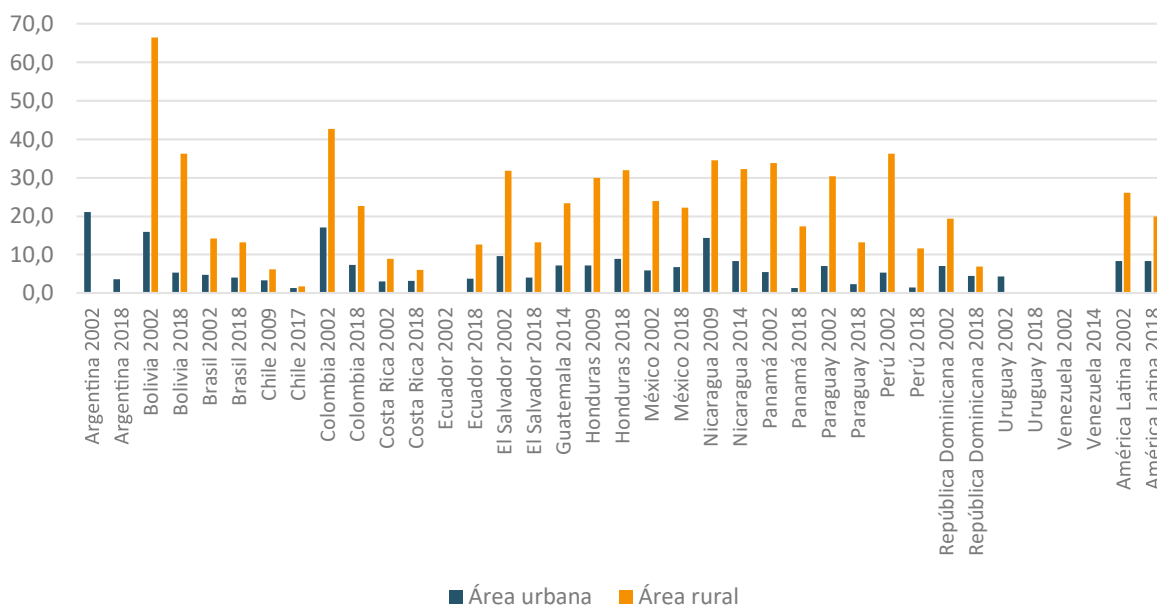
Se entiende que para este momento de la vida denominado como vejez “la protección social incluye la integración de tres pilares básicos: pensiones, atención básica de salud y servicios sociales para la autonomía” (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2019). Así en nuestro país se observa la siguiente normativa y planes:

Eje	Normativa	Denominación	Plan
C. Envejecimiento, protección social y desafíos socioeconómicos.	Ley N° 369 01/05/2013	Ley general de las personas adultas mayores.	Plan multisectorial de desarrollo integral de las personas adultas mayores.
	Decreto Supremo N° 1807 28/11/2013	Reglamenta la Ley N° 369.	
	Ley N° 65	Ley de pensiones.	
	Decreto Supremo N° 822 16/03/2011	Reglamento de desarrollo parcial a la ley n° 065 en materia de prestaciones de vejez, prestaciones solidarias de vejez, prestaciones por riesgos, pensiones por muerte derivadas de estas y otros beneficios.	
	Ley N° 378 16/05/2013	Ley de la renta universal de vejez (renta dignidad).	

Eje G. Desigualdad territorial, movilidad espacial y vulnerabilidad

La relación de la población, el territorio y el medio ambiente es fundamental en la perspectiva de alcanzar los objetivos y metas de desarrollo sostenible. Así sin lugar a dudas, nuestra región muestra un nivel de asimetría estructural territorial entre área urbana y rural; como se puede observar en la gráfica, en la región la pobreza extrema llegaba al 8,4 por ciento en el área urbana, mientras que en el área rural esta se duplica llegando al 20 por ciento para el año 2018. En nuestro país esta brecha se amplía más, siendo que para el mismo año, la pobreza extrema en el área urbana llegaba al 5,3 por ciento en contraste con la pobreza extrema del 36 por ciento en el área rural (CEPALSTAT, 2020). Precisamente estas brechas tan amplias dan cuenta de la importancia de este eje de medidas prioritarias.

América Latina: personas en situación de pobreza extrema en áreas urbanas y rurales



Fuente: Elaboración propia con base a datos de CEPALSTAT (2020)

En este sentido, se presenta en la matriz algunos aportes normativos vigentes para entender el abordaje sobre estas desigualdades.

Eje	Normativa	Denominación	Plan
G. Desigualdad territorial, movilidad espacial y vulnerabilidad	Ley N° 1333 15/06/1992	Ley de medio ambiente	Plan sectorial de agua y saneamiento
	Ley N° 602 18/11/2014	Ley de gestión de riesgos	
	Ley N° 300 15/10/2012	Ley marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien	

BIBLIOGRAFÍA

- CEPAL. (2012). *Población, territorio y desarrollo sostenible*. Santiago de Chile: CEPAL.
- CEPAL. (2013). *Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo*. CEPAL.
- CEPALSTAT. (2020). *CEPALSTAT*. Obtenido de Bases de Datos y Publicaciones Estadísticas: https://statistics.cepal.org/portal/databank/index.html?lang=es&indicador_id=14&area_id=4
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2019). *Primer informe regional sobre la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo* (LC/CRPD.3/6. Santiago: CEPAL.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2020). *Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe, 2019* (LC/ PUB.2020/2-P). Santiago de Chile: CEPAL.
- Conferencia Mundial de Población. (1974). Documentos de la Conferencia Mundial de Población (agosto de 1974) : plan de acción mundial sobre población. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 8(03)., 382-406.
- Fondo de Población de las Naciones Unidas. (2019). *Estado de la Población Mundial 2019*. Nueva York: Fondo de Población de las Naciones Unidas.
- Fondo de Población de las Naciones Unidas. (15 de Enero de 2021). *¿Qué es la CIPD y por qué es importante?*
- Instituto Nacional de Estadística. (10 de Enero de 2021). *INE*.
- Ministerio de Planificación del Desarrollo. (2018). *Informe de país sobre los avances del Estado Plurinacional de Bolivia, en la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo*. La Paz: MPD.
- Naciones Unidas. (1995). *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo*. Nueva York: Naciones Unidas.
- República de Bolivia, DECRETO SUPREMO N° 20483 (16 de Septiembre de 1984).
- Secretaría General de la Organización de las Naciones Unidas. (2014). *Marco de medidas para el seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014*. Nueva York: ONU.
- The Nairobi Summit on ICPD25 . (2019). *Declaración de Nairobi sobre la CIPD25: Adelantando la promesa*. Nairobi.



Portada del documento de Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo

ACTIVIDADES

LANZAMIENTO DEL OPD



El 11 de noviembre de 2021, se realizó la presentación del OPD, evento en el que participaron más de 60 expertos, estudiantes y docentes. En la inauguración del evento participaron autoridades de la UMSA, la UMSS, y la Representante del UNFPA en Bolivia. Se presentaron las principales características del OPD, la página Web y el curso de Población y Desarrollo en línea. Se destaca la presencia de Enrique Peláez, experto internacional en Población y Desarrollo quien ofreció una Conferencia Magistral sobre el Consenso de Montevideo.

"...se realizaron diversas conferencias de las cuales se podrían visualizar dos grandes grupos: las conferencias científicas y las conferencias políticas, en específico, la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo de El Cairo en 1994, que fue paradigmática, ya que se dejó de enfatizar las metas poblacionales (crecer o decrecer la población) y se pasó más hacia los derechos individuales...el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, contiene una lista de medidas prioritarias que marcan el deber ser, una agenda de políticas de Estado, de hacia donde debemos ir, es algo particular porque no se ve en ninguna otra región..." (Conferencia Magistral de Enrique Peláez)

Curso Virtual GRATUITO

Tema: **CONSENSO DE MONTEVIDEO**
SOBRE POBLACIÓN Y DESARROLLO

Modalidad: Virtual autogestionado

- Costo: GRATUITO
- Inicio: Cuando TÚ DECIDAS
- Plataforma: Moodle
- Inscríbete en: <http://opd.umsa.bo/observatorio>

CON ESTE QR VISITA NUESTRA PÁGINA WEB

E INSCRIBETE